

ACUERDO N° 7.806
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°765 Ordinaria, celebrada con fecha 13 de Agosto de 2024, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.806

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON. PABLO SILVA AMAYA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°7.097 DE FECHA 09/11/2022, PARA AUMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION DENOMINADA: "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO" CODIGO BIP N°30123960-0, ETAPA DE EJECUCION, AUMENTANDOSE EL MONTO DE M\$1.080.707.- EN LA CANTIDAD DE M\$379.892.- QUEDANDO UN MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE M\$1.459.875.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL.

Extendido en Rancagua, a 13 de Agosto de 2025



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION GOB. REGIONAL	INSTITUCION FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE PEUMO	INST. RESPONSABLE DE ETAPA
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE O'HIGGINS	INSTITUCION TECNICA
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL SUBDERE	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	